

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2018

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2018/0002505

TÍTULO: “APARATO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS PARA MASCOTAS”

SOLICITANTE: MARIA PAULINA GONZALEZ CARLING

TRÁMITE: Respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8534 del 13 de julio de 2018.

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, en mi condición de apoderada de la señora **MARIA PAULINA GONZALEZ CARLING**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Forma notificado mediante Oficio No. 8534 del 13 de julio de 2018, en los siguientes términos:

1. REIVINDICACIONES (art. 30 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“La reivindicación 1 presentan como característica técnica esencial de la invención una ventaja técnica: “(...) la cual se compone de siete segmentos y se retrae a 22 cm...”, la cual no se acepta como característica técnica ya que no define específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen”.

“La(s) reivindicación(es) 1 no está enteramente sustentada ni consistente en la descripción porque menciona que el recogedor presenta una longitud máxima de 1,10 cm, que comparado con el diámetro del aro (7 cm) y de la longitud retraída (22 cm) de este dispositivo, es dimensionalmente imposible realizar esta invención. Se recomienda hacer las recomendaciones pertinentes en la solicitud, teniendo en cuenta que no debe mencionar parámetros o características técnicas no divulgadas en la descripción inicialmente presentada”.

R/: Nuestro poderdante de acuerdo con las observaciones del Examinador procedió a **modificar el capítulo reivindicatorio** como sigue:

La **Reivindicación 1 la modifiko**, eliminando las dimensiones de la varilla (1) y dejando en el preámbulo las partes conocidas del aparato como: **“una varilla (1) telescópica retráctil, la cual se compone de siete segmentos, un mango (6) en un extremo de la varilla (1), y una manija en cinta para cargarlo”** y dejando en la parte

característica lo referente **al aro (2)**, que lo diferencian del estado de la técnica, tal como se menciona en el apartado siguiente.

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual consta de **una (1) nueva reivindicación** en un folio.

2. DESCRIPCIÓN (Art. 28 y 29 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto la Descripción de la invención porque:

“Se recomienda revisar la descripción en cuanto a los términos traducidos, puesto que en la página 6 se observa un error de traducción del inglés: “V arms”.

“En la página 15 se encuentra una inconsistencia dimensional de la invención. En efecto, menciona que el recogedor presenta una longitud máxima de 1,10 cm, que comparado con el diámetro del aro (7 cm) y de la longitud retraída (22 cm) de este dispositivo, es dimensionalmente imposible realizar esta invención. Se recomienda hacer las recomendaciones pertinentes, teniendo en cuenta que no debe mencionar parámetros o características técnicas no divulgadas en la descripción inicialmente presentada”.

R/: Nuestro poderdante de acuerdo con las observaciones del Examinador se permite aclarar lo siguiente:

En la página 6 de la descripción la expresión “**V ar ms**” corresponde a la expresión de la patente en inglés “**plane of the V arms and the handle,**”, es decir, al traducirla al castellano corresponde a “**plano de los brazos en V y el mango**”.

Con relación a las dimensiones del mango del recogedor descritas en la página 15, “**la longitud máxima es de 1,10 cm**”, corresponde a un error involuntario de digitalización, puesto que la **unidad de medida de la longitud de la varilla es de un metro con diez centímetros (1,10 m)**. Por lo cual, la solicitante decidió **eliminar estas dimensiones tanto de la descripción como de la Reivindicación 1**.

Por lo tanto, se adjunta una **NUEVA DESCRIPCIÓN** de la invención donde se incluyeron las aclaraciones mencionadas, en dieciséis folios.

3. EXAMEN DE PATENTABILIDAD (Art. 14 D486)

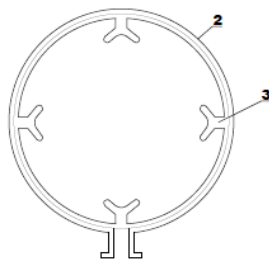
NOVEDAD (Art 16 D486)

El Examinador objeto la novedad de la Reivindicación 1 con el documento **D1 (US2011/0057463)** porque:

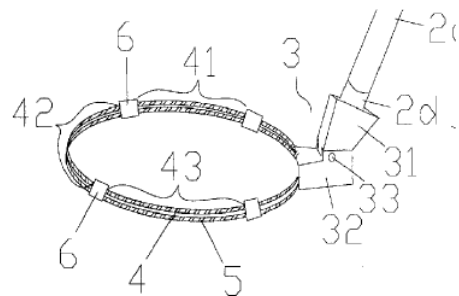
“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato recogedor de excrementos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.”.

R/: El solicitante de acuerdo con las objeciones del Examinador a la falta de **novedad de la invención**, se permite precisar lo siguiente:

El documento **D1** se refiere a un dispositivo de recogida de heces de perro y a un método de recogida de heces de perros, en donde los bucles o lazos cerrados (**4, 5**) presentan cuatro anillos o clips (**6**), que forman secciones de sujeción (**41-43**) tal como se ve en Fig. 1, pero en ninguna parte del documento **D1** menciona que dichas secciones tienen forma de **Y** mientras que en la **solicitud de patente de nuestro poderdante** tiene un solo aro (**2**) con una o dos patas, donde en la parte interior tiene unos ganchos (**3**) en forma de “Y” para sostener las bolsas.

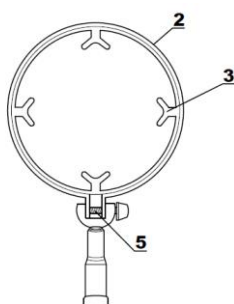


Solicitud Modelo de Utilidad

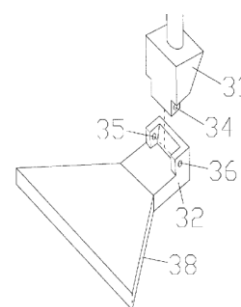


Documento D1

Además, en el dispositivo del documento **D1** los bucles o lazos cerrados (**4, 5**) se conectan eje telescópico (**2**) por medio de una bisagra (**32**) que tiene un pasador el cual no puede girar, **mientras que el aro (2) de la presente invención** se acopla a la base de la varilla (**1**) retráctil por medio de un acople con tornillo (**5**) articulado rectangular, el cual permite un giro de 360° del aro (**2**) con la bolsa.



Solicitud Modelo de Utilidad



Documento D1

En el documento **D1** los bucles o lazos (**4,5**) pueden ir insertados en una parte extendida (**38**) mientras que **el aro (2) de la presente invención** se acopla directamente a la base de la varilla (**1**) retráctil y se asegura con el tornillo (**5**)

articulado.

Además, en el documento **D1** se tienen dos aros o bucles o lazos (4,5) formados por alambres de acero, los cuales se sujetan equidistantemente con cuatro anillos metálicos (6), a diferencia del **aro (2) de la presente invención** en acrílico, donde en la parte interior del aro tiene unos ganchos (3) en forma de “Y” incorporados al aro con el fin de sostener las bolsas. Este sistema de sostener la bolsa es más estable, resistente al peso de los excrementos y seguro ya que los ganchos son parte del cuerpo del mismo aro y distribuidos estratégicamente para un agarre parejo y así no se pueda llegar a ensuciar el dispositivo.

En el dispositivo del documento **D1** es imposible acoplar otro tipo de materiales para acoplar al brazo extensible, en lugar de los anillos o bucles en acero, ya que el modelo está diseñado para los alambres redondos, por lo tanto, los otros materiales no podrían llegar a encajar o adaptarse a ese sistema que plantean, pues al no tener la misma forma ni tamaño consistencia.

Mientras que en **el aro (2) de la presente invención**, se puede utilizar materiales que se puedan acondicionar al sistema de enganche, al brazo extensible y sujeción de bolsas, tales como acrílico, aluminio, acero, alambre, varillas, láminas, resinas, pastas plásticas, etc., puesto que su modelo y diseño es simple y práctico, no va a perder su estabilidad, ni consistencia. Además, le sirven todo tipo de bolsas: tamaño, diseño y material. Puede ser utilizado para otras necesidades como atrapar ciertos insectos o animales desagradables en los hogares, o recintos como moscas, cucarachas, mariposas, ratones, etc.

Por lo anterior, el solicitante **modificó la Reivindicación 1** con el fin de definir claramente la parte técnica característica, diferente y novedosa de su invención respecto al documento **D1** del estado de la técnica.

Por lo expresado anteriormente, las **características técnicas del Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas, tal como se describe en la presente solicitud de patente de modelo de utilidad** de nuestro poderdante, **no está comprendidos en el estado de la técnica o anticipado, ni se encuentran definida ni mucho menos divulgada** en el documento **D1** citado por el Examinador. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA** y tiene **APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8.534 del 13 de julio de 2018.



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: “**APARATO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS PARA MASCOTAS**” a nombre de la señora **MARIA PAULINA GONZALEZ CARLING**, para la nueva Reivindicación 1.

Atentamente,



SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
T.P.A. 74.179
C.C. No. 51.959.139 de Bogotá.

Anexo:

Nueva Descripción de la Invención, Reivindicación (1) y figuras en veintitrés folios.

FIGURA 1

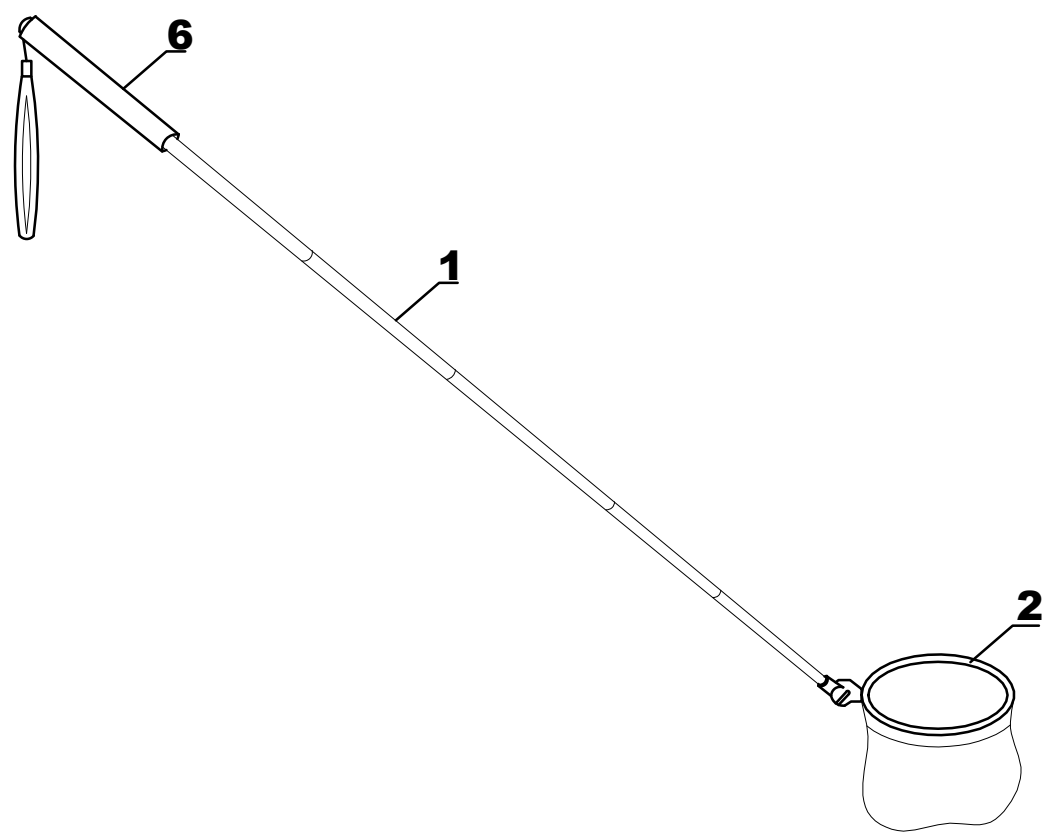


FIGURA 2

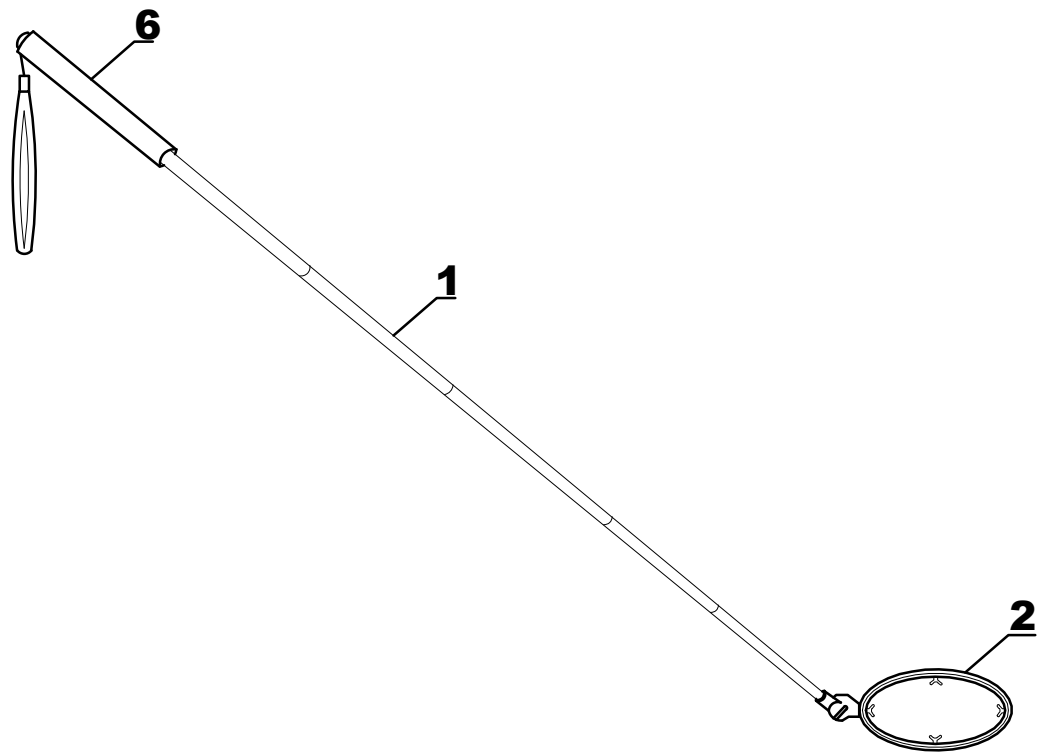


FIGURA 3

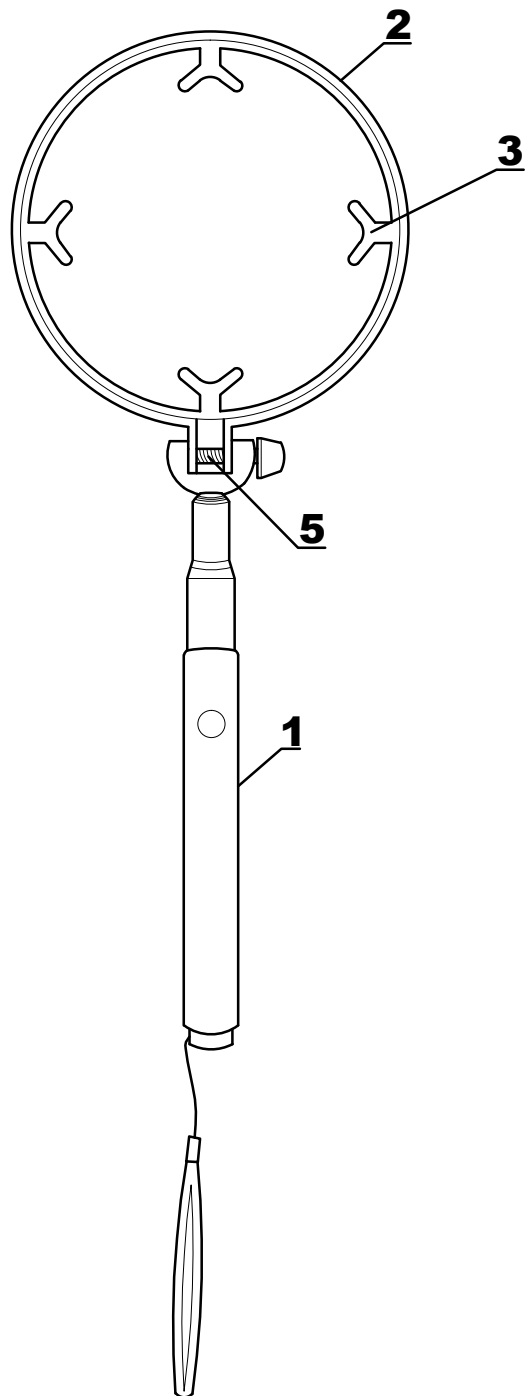


FIGURA 4

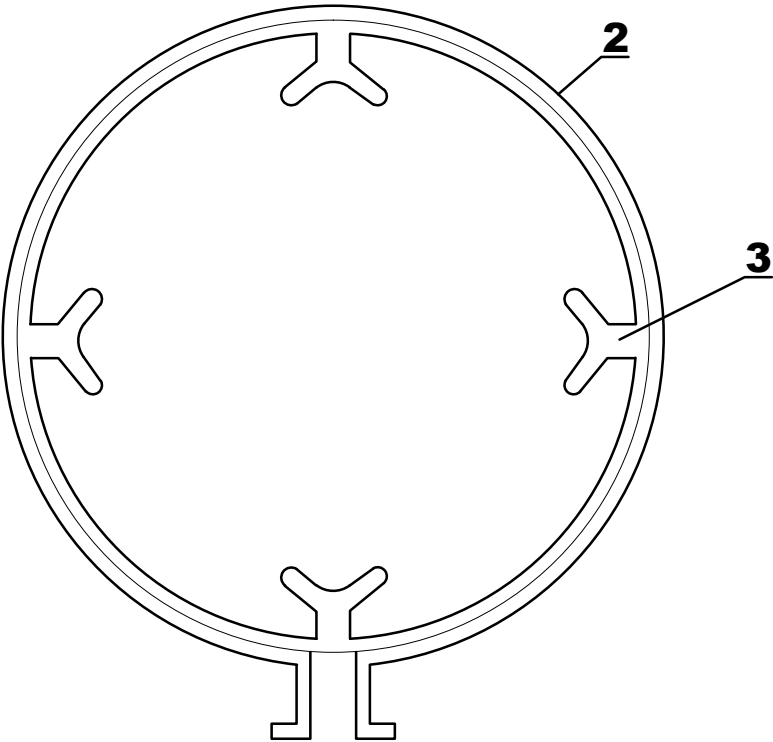
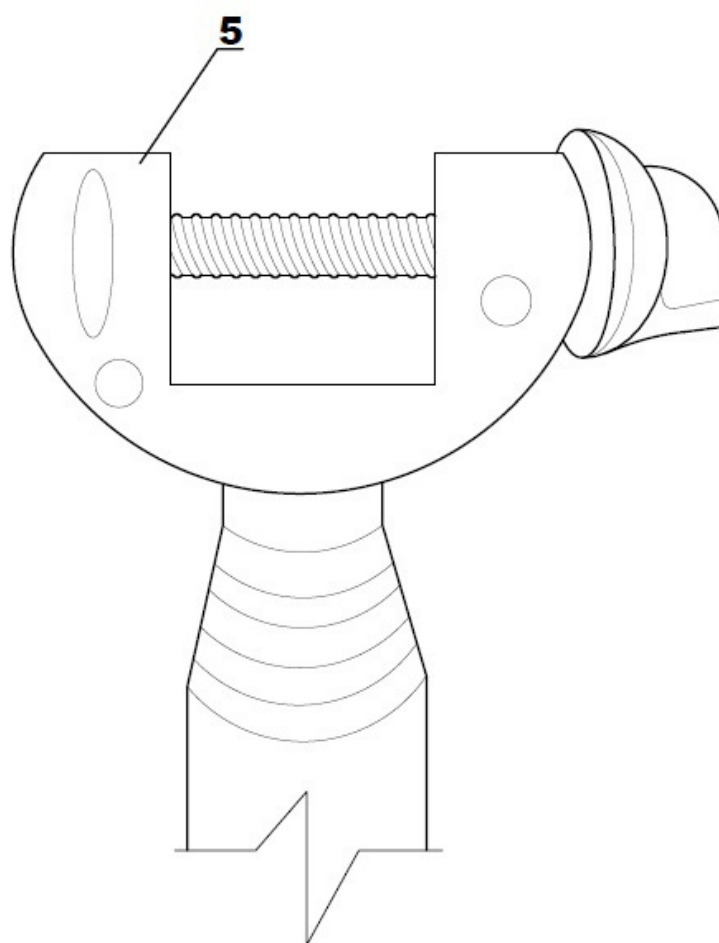


FIGURA 5



APARATO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS PARA MASCOTAS

OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto un Aparato Recogedor de Excrementos para m Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas, el cual es práctico, fácil, extensible y liviano, que ofrece la posibilidad de efectuar la acción de recoger los excrementos de una manera fácil, practica, precisa y eficaz, sin necesidad de agacharse o tener contacto directo con los excrementos y contribuir al aseo de los prados y espacios públicos como parques, andenes, calles, evitando la posibilidad de exposición a los huevos, larvas de gusanos, lombrices y otros parásitos que se encuentran en la heces caninas que pueden causar enfermedades tanto a los mismos de su especie como a niños pequeños.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Existen actualmente en el mercado diferentes modelos de aparatos, sistemas y técnicas para recoger los excrementos como palas, pinzas, tenazas, tijeras estilo palas, arneses, cajitas con cuerdas, entre muchos otros sistemas que presentan desventajas y falencias con respecto a este nuevo modelo y sistema.

Tales aparatos o sistemas para recoger los excrementos de los perros, normalmente tienen buen resultado y buena presentación conforme a las necesidades que se presentan en este campo.

Sin embargo, es sabido y está comprobado que en muchas ocasiones tales recogedores de excrementos pueden resultar incómodos en su manejo y utilización, ya sea por su tamaño, por su peso y engorrosa manipulación.

Las siguientes patentes de invención mencionan diferentes tipos de cierres herméticos en envases para desodorante o antitranspirante, como son:

Modelo de Utilidad **ES294436 (U)** presentada el 26 de febrero de 1985 titulada: “**RECOGEDOR DE EXCREMENTOS CANINOS (R.E.C.)**” a nombre de **MATEO MOLERO MARTINEZ**, publicada el 1 de noviembre de 1987. El objeto de este invento no es otro que el aportar un útil aparato, que empleado por los propietarios de perros u otros animales domésticos que diariamente son paseados, puedan al mismo tiempo y fácilmente recoger los excrementos depositados por éstos en vías públicas. Este aparato se compone de tres partes fundamentales: empuñadura, mango y recipiente recogedor-almacenaje. En la empuñadura se dispone de una pequeña palanca que produce la apertura automática de la trampilla de que dispone el recogedor inferior. Al soltar dicha palanca se consigue la recogida y almacenaje de los excrementos.

Modelo de Utilidad **ES288529 (U)** presentado el 2 de agosto de 1985 titulada: “**RECOGEDOR DE EXCREMENTOS DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMESTICOS**” a nombre de **FRANCISCO BENITO REYES**, publicada el 16 de enero de 1986; donde el Recogedor comprender un brazo alargado, prolongado por, su parte delantera en **una cabeza en forma de horquilla**, en la que se integra un armazón de alambre, con sendas patas laterales proyectadas hacia la parte inferior, sobre cuyo armazón se acopla y fija una bolsa especial utilizable

como depósito de la basura, de tamaño proporcionado al del aparato, que en el acoplamiento se mantiene con su embocadura abierta el quedar por uno de los lados, de dicha embocadura sujeta a la parte delantera del armazón de alambre y por el lado opuesto inserta sobre unos resaltes previstos a ambos lados de la cabeza en forma de horquilla. Tiene una tapa de forma que puede cubrir la cabeza del recogedor y la abertura de la bolsa fijada a la misma, cuya tapa mantiene un movimiento de desplazamiento basculante, en sentido ascendente y descendente, al estar vinculada a un soporte en “U”, que atraviesa el mango y se prolonga exteriormente al mismo en una empuñadura de accionamiento.

En esta patente la forma de acople de la bolsa, es por medio de una horquilla. Por su mecanismo de la tapa al tratar de manipular todo al mismo tiempo, perro, aparato, peso, volumen y recolección del excremento se dificulta su uso.

Modelo de Utilidad **ES1033181 (U)** presentada el 15 de noviembre de 1995 titulada: “**RECOGEDOR DE EXCREMENTOS DE PERRO PARA UTILIZAR LOS DUEÑOS DE PERROS DOMESTICOS CUANDO ESTOS HAGAN SUS NECESIDADES EN LA VIA PUBLICA**” a nombre de **RAFAEL CENTELLES REBULLIDA**, publicada el 1 de agosto de 1996. Recogedor caracterizado por una zarpa (2) plana y hecha con lamina de P.V.C. o acero inoxidable, elástica e indeformable, en forma de estrella con ocho dedos (8), (pudiendo tener más o menos de estos), con una doblez (10) de 80 en cada una de las puntas de los dedos que hacen de uñas (9). En la mitad exterior de cada dedo y en sus correspondientes unas, va una doblez (11) longitudinal que hace de nervio para dar mayor resistencia y rigidez en la parte exterior de los dedos y uñas, quedando flexible solamente la mitad interior de los dedos. En el centro de la zarpa (2) va una arandela (12) por donde se fijan ambas piezas, de forma perpendicular, a un vástago (4) de madera

u otro material rígido y ligero, de una longitud igual al tubo bastón (3) más la longitud del muelle extendido (5) que se expresaran después. Esta zarpa con el vástago unidos (figura 3) van en el interior de un vaso o campana cilíndrico (1), de plástico rígido u otro material ligero que termina en la parte superior en forma de cuello perforado con agujero de diámetro necesario para que pase con holgura el vástago expresado (4). Dicho cuello sirve también para fijar un tubo (3) del mismo material que el vaso, que hace de bastón, más o menos largo, según uso a darle. Dicho tubo-bastón (3) lleva fijada en su parte superior una cruceta (7), de igual material que el vaso y tubo, con un cuello central perforado por donde se fija en el extremo superior del tubo-bastón. El agujero de la cruceta, en su parte más inferior es del mismo diámetro que el del cuello del vaso (1) para que pase también el vástago de forma holgada y en su parte superior es un poco más ancho para que el muelle extendido (5) que va introducido en la parte superior del vástago (4) haga tope en el escalón que forma el ensanchamiento del agujero de la cruceta (7) por su parte inferior y en el pomo (6) por su extremo superior, cuyo pomo va fijado en el extremo superior del vástago. El muelle extendido (5) es de una resistencia y longitud adecuadas para poderlo encoger por la presión del pomo (6) que se realiza con la mano y hacer subir y encoger, a la vez, la zarpa (2) dentro del vaso (1) por el roce con su pared interior por la fuerza expansiva del muelle que ejerce al dejar de presionar el pomo, quedando, en estado de reposo del aparato, encogida y escondida la zarpa dentro del vaso.

Para personas con cierta discapacidad es peligroso manipular este modelo, ya que se compone de varios alambres en forma de gancho que pueden causar lesiones.

Patente de invención **US6149214** presentada el 16 de septiembre de 1999 titulada: **“IMPLEMENT FOR DISPOSING OF DUNG OF A PET ANIMAL”** a nombre de **KIPKA; JOHN A., KIPKA; WENDY J.,**

publicada el 21 de noviembre de 2000. Consiste de un dispositivo de eliminación de heces de animales, que comprende: - un miembro cilíndrico alargado; - un anillo para soportar un contenedor de eliminación, teniendo dicho anillo un medio de acoplamiento adaptado para acoplar dicho anillo a dicho miembro cilíndrico; - en el que una conexión de dicho anillo a dicho miembro cilíndrico define un ángulo entre un plano de dicho anillo y un eje longitudinal de dicho miembro cilíndrico, estando dicho ángulo generalmente entre 120 y 150 grados; - un miembro generalmente anular para sostener dicho contenedor de eliminación en dicho anillo, estando dicho miembro anular montado pivotantemente en dicho anillo, teniendo dicho miembro anular una rotura en el mismo entre dos extremos de dicho miembro anular, extendiéndose cada uno de dichos extremos radialmente hacia fuera desde dicho miembro anular, dicho miembro anular está adaptado para ajustarse sobre dicho anillo de modo que dicho anillo anide en dicho miembro anular, estando montado cada uno de dichos dos extremos de manera pivotante en lados opuestos de dichos medios de acoplamiento; - un pasador para montar pivotalmente dicho miembro anular a dichos medios de acoplamiento, dicho pasador se ajusta en un orificio en cada uno de dichos extremos de dicho miembro anular, estando dicho pasador encajado a través de un orificio en dichos medios de acoplamiento; y un contenedor de eliminación para llevar las heces.

En la patente la bolsa se acopla por medio de dos anillos que se abren por medio de un pasador. El mecanismo de la varilla al doblarse, con el tiempo puede presentar fallas; al tener doble aro para sostener la bolsa, el aro exterior tiene la posibilidad de ensuciarse al caer el excremento y se corre el riesgo de untarse del mismo y haciendo que se tenga que hacer mantenimiento de limpieza constante.

Solicitud de Patente de Invención **CA2408203 (A1)** presentada el 6 de noviembre de 2002 titulada: "**PET EXCREMENT CATCHER**" a nombre de **KIELLAND PETER JOHANN**, publicada el 6 de mayo de 2004. Consiste en un dispositivo para recolectar heces de mascotas antes de que lleguen al suelo. El dispositivo está compuesto por una bolsa de eliminación de residuos fijada a un par de brazos horizontales unidos en un extremo para formar una "V". El vértice de la V se fija a un mango inclinado que es lo suficientemente largo como para permitir que un operador en pie sostenga los brazos en V cerca del suelo. Un dispositivo de fijación de la bolsa cerca de cada vértice del triángulo formado por los dos brazos en V permite que la boca contenga una bolsa de plástico común para abrirla y formar una bolsa triangular de eliminación. El usuario agarra la manija y sostiene la bolsa triangular estirada debajo del extremo posterior de un animal defecado de modo que sus heces caigan directamente en la bolsa para su posterior eliminación. En una realización preferida, cada brazo en V se fija de forma oscilante al extremo inferior del mango por medio de una bisagra cuyo eje divide en dos el ángulo subtendido entre el plano de los brazos en V y el mango, permitiendo así que cada brazo se pliegue al ras contra el mango para almacenamiento compacto. La realización de plegado también puede incluir un mango telescópico o un mango de plegado. También se puede proporcionar un gancho o lazo de transporte para sujetar el dispositivo doblado al mango de una correa para mascotas.

El dispositivo se compone de dos cuerpos separados lo cual lo hace inestable. La base en Y que termina en dos puntas, por lo cual hace su utilización un poco riesgosa. Por su forma triangular podría ser incómodo para las mascotas al tener contacto con las patas de las mascotas, mucho más si son pequeños.

Solicitud de Patente de Invención **ES 2258405 (A1)** presentada el 11 de febrero de 2005 titulada: “**APARATO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS, ADAPTADO COMO BASTÓN DE PASEO**” a nombre de **LAUREANO VEGA GARCIA**, publicada el 16 de agosto de 2006. Aparato caracterizado porque tiene un cable acerado interno (6) y un muelle (9) que, unidos a una corredera externa (3), ofrecen un lazo (6) que describe una circunferencia para usar como guía y un gancho (7) como punto de sujeción para la incorporación de una bolsa de plástico como receptáculo de los excrementos. Está constituido por un tubo cilíndrico (1) en cuya parte superior se ha añadido una empuñadura (2) y en su parte inferior un taco de goma (8) para su uso como ayuda en la acción de andar o pasear. Además, posee una división en la parte intermedia del tubo cilíndrico principal (1.2) para poder plegar el aparato y así facilitar su transporte.

En presente modelo de utilidad, la bolsa se sujeta de un gancho y el tubo se divide en dos secciones, lleva por dentro un muelle o resorte y un cable.

Modelo de Utilidad **ES1065003 (U)** presentada el 6 de marzo de 2007 titulada: “**APARATO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS DE ANIMALES**” a nombre de **DAVID BATISTA OLIVERAS**, publicada el 1 de junio de 2007. Aparato que comprende un cuerpo tubular alargado que dispone en su extremo superior de un asidero y en su extremo inferior está provisto de medios de recogida, caracterizado por el hecho de que dichos medios de recogida comprenden un elemento formado por paredes laterales que definen un contorno en forma en "U", sobresaliendo de la pared lateral central una pluralidad de púas alargadas, equidistantes y paralelas entre sí, habiéndose provisto de medios de extracción de los excrementos almacenados sobre la pluralidad de púas.

Debido a los espacios que hay entre cada púa, lo hace poco efectivo. No tiene protección porque se puede ensuciar el aparato en el momento de ser utilizado, siendo desagradable tener que limpiar cada vez que se utilice, en lugar de recoger los excrementos directamente del piso con la bolsa.

Solicitud de Patente de Invención **TWM497920 (U)** presentada el 27 de noviembre de 2014 titulada: “**ANIMAL EXCREMENT CATCHER**” a nombre de **CHENG-WEI HUANG**, publicada el 1 de abril de 2015. Igual a la Solicitud de Patente de Invención **CN105706950 (A)** presentada el 3 de diciembre de 2014 titulada: “**ANIMAL EXCREMENT CATCHER**” a nombre de **CHENG-WEI HUANG**, publicada el 29 de junio de 2016, el recogedor comprende un cuerpo principal y una tira de armadura larga, en el que el cuerpo principal comprende una parte de agarre; se forma un espacio de captura en la parte de captura; un lado interno de la parte de captura está adyacente al espacio de captura y un lado externo de la parte de captura está opuesto al lado interno; la tira de armadura se usa para rodear el lado exterior de la parte de agarre; la tira de acolchado está provista con dos partes extremas y una parte elástica que está posicionada entre las dos partes extremas; las partes finales se utilizan para conectar el cuerpo principal; una de las partes finales es desmontable; la parte de extremo desmontable puede controlarse para conectarse con el cuerpo principal en virtud de la fuerza de un solo punto, luego la parte elástica puede deformarse, la fuerza de sujeción a la parte de captura puede generarse desde la banda de armadura, o la parte de extremo desmontable puede ser dissociado del cuerpo principal, la parte elástica puede ser recuperada, y así la fuerza de sujeción puede ser eliminada por la tira de armadura.

En esta patente la forma de acople de la bolsa, es por medio de un aro externo, al cuerpo principal. El aparato cuenta con una sola posición, el cual impide que logre adecuarse al ángulo que sea necesario para la

recogida del excremento, de acuerdo a posición la mascota. Se mantiene un largo constante del palo, lo cual hace incomodo de manipular. Existe la posibilidad de que se ensucie el elástico que sostiene la bolsa ya que queda expuesta al contacto con el excremento.

Patente de Invención **C0-04-042152** presentada el 7 de mayo de 2004 titulada: **“RECOGEDOR DE EXCREMENTOS”** a nombre de **WILLIAM BAEZ SAAVEDRA**, publicada el 31 de mayo de 2005. CADUCO el 29 de octubre de 2010. Recogedor conformado por dos piezas, que en su conjunto constan de: a) Dos manijas (1); b) Dos cavidades (2); c) Dos Brazos de Extensión (3); d) Un Sistema de Cierre (4); e) Un Centro de Giro (5). Las dos cavidades (2) tienen forma tronco-cónica, con una base semiovalada (13) las cuales terminan hacia el centro en unos dientes (7). Los brazos de extensión (3) son largos y acanalados con nervaduras (8). El sistema de cierre (4) está conformado por dos superficies: una macho 9, tronco-cilíndrica con una pestaña cilíndrica y una hembra 10, tronco-cilíndrica con una cavidad cilíndrica, que pertenecen independientemente a cada uno de los brazos de extensión 3; dichas superficies encajan una dentro de la otra, haciendo coincidir la pestaña y la cavidad.

En este dispositivo no es sencillo de manipular con una sola mano puesto que tiene que coger dos manijas, dos cavidades y dos brazos y con la otra mano tiene que estar pendiente de la mascota.

Solicitud de Modelo de Utilidad **C0- 09-102.049** presentada el 21 de septiembre de 2009 titulada: **“RECOGEDOR DE DESECHOS PARA PERROS Y PARA GATOS”** a nombre de **EISONHOWEER HERRERA QUINTERO**, publicada el 19 de marzo de 2010. Se refiere a una caja para recoger desechos, caracterizada por tener un sistema de pliegue (5) que permite un amplio rango movimiento de la parte superior de la caja que actúa como recogedor; tiene una abertura (7) la cual permite

que se pueda efectuar el barrido del excremento hacia el interior de la caja; encajando la parte superior de la caja en la parte inferior (8) y se asegura así su carga.

En este modelo de utilidad el material (cartón) contamina el piso o la hierba al caer en él directamente. Al entrar en contacto con la humedad del piso o la hierba o también por la humedad del excremento de la mascota, (diarrea o blandito), el cartón va perdiendo su consistencia, y por consiguiente el cartón se ablanda y se deshace. Toca armarlo cada vez para ser utilizado. Se tendría que estar comprando constantemente las cajas, lo cual lo hace costoso, es un producto difícil de distribuir y de conseguir en el mercado.

Solicitud de Modelo de Utilidad **C0-13-041753** presentada el 1 de marzo de 2013 titulada: “**RECIBIDOR DE LOS EXCREMENTOS DE LOS PERROS**” a nombre de **JESUS RAMIRO OCHOA SEGURA**, publicada el 17 de junio de 2013. Consiste en un dispositivo manual para recoger directamente sin que caiga al suelo la excreta de un perro o mascota canina, adaptando dicho dispositivo a la nalga o parte posterior del perro, diseñado dicho dispositivo como un receptor de excrementos con base en un bastón metálico con una asa o mango en un extremo y un aro semicircular soldado en el otro extremo, en el cual se ajusta una bolsa de plástico que se aprisiona mediante un segundo aro semicircular que abraza el borde de la bolsa y el primer aro soldado al bastón.

En esta patente la forma de acople de la bolsa, es por medio de un primer aro semicircular soldado al bastón, en el cual se ajusta la bolsa de plástico que se aprisiona mediante un segundo aro semicircular que abraza el borde de la bolsa.

Solicitud Patente de Invención **C0 13-180285** presentada el 30 de julio de 2013 titulada: “**RECOGEDOR DE HECES DE MASCOTAS**” a

nombre de **JULIAN DARIO CASTAÑO RESTREPO y ALBERTO MIGUEL RESTREPO RESTREPO**, publicada el 31 de octubre de 2013. La cual fue abandonada. Es equivalente a la Solicitud Patente de Modelo de Utilidad **C0 14-269965** presentada el 9 de diciembre de 2014, publicada el 9 de marzo de 2015. Se refiere a un recogedor constituido a partir de un cuerpo tubular telescópico por cuya zona interna se desplaza una guaya metálica, fijada a un gatillo en la parte superior de la manija o mango ergonómico antideslizante de fácil sujeción para que no se resbale y en la parte inferior al recogedor y al impulsador que permite la introducción de los excrementos en la bolsa sostenida por el recogedor. Presenta una manija en la parte superior en la cual lleva el gatillo que hala la guaya metálica para que esta accione la parte interior que recoge los excrementos. El recogedor presenta un sistema de acople tipo mandril en la mitad de él que permite que el tubo telescópico inferior penetre en el tubo telescópico superior reduciendo su longitud para que sea más amigable con la llevada en la mano, mientras en la otra se lleva al animal asido de su respectiva cadena o correa; la parte inferior va incrustada a la superior de manera interna y dentro del acople permitiendo su disminución en longitud. El cuerpo presenta una configuración de una sola pieza, siendo dos vástagos o tubos telescópicos uno (parte inferior) insertado dentro del otro (parte superior) acoplados en la mitad, con un sistema de acople tipo mandril (figura 5), o mecanismo que permita su presentación en un tamaño más pequeño (figura 6). El recogedor lleva una bolsa plástica que se introduce en el impulsador y en el recibidor para evitar el contacto de las heces con las manos del operador. Esta invención se refiere a un recogedor que tiene un tubo el cual es muy grande y largo para cargar y manipular. El mecanismo es un poco debil y delicado.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Los documentos del estado de la técnica mencionados anteriormente, presentan las siguientes desventajas:

- La mayoría de los dispositivos tienen un tamaño demasiado grande y voluminoso, por lo cual son incómodos de cargar y manipular.
- Al recoger los excrementos, se caen en el suelo, contaminándolo.
- Los dispositivos y/ aparatos serían un poco complicados su uso por parte de personas con ciertas limitaciones discapacidad o niños.
- En caso de diarrea o consistencia blanda del excremento, es casi imposible su recolección y limpieza, llegando a contaminarse el piso o la hierba al caer fragmentos directamente sobre él.
- No sirven para recoger varios excrementos a la vez.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La solicitud de patente de modelo de utilidad Aparato Recogedor de Excrementos para mascotas contribuye a solucionar y solventar la continua problemática que se presenta, por la falta de higiene de parte de los dueños o responsables de mascotas al no recoger los excrementos de los mismos, principalmente por tres causas:

- Dificultad física para agacharse, como son personas de la tercera edad, o personas con limitaciones físicas.

- La sensación y olor desagradable y repugnante, al tener que entrar en contacto directo para recoger los excrementos de las mascotas.
- Falta de cultura y respeto para con las demás personas de la comunidad.

Por lo cual la invención presenta las siguientes ventajas con respecto a los documentos del estado de la técnica como son:

- Se evita la necesidad de agacharse a recoger los excrementos, ya que, gracias a su varilla telescópica extensible o retráctil, y al aro que sostiene la bolsa que recibe directamente los excrementos, alcanza la distancia necesaria para el tamaño de cada raza de perro.
- Ideal para personas de la tercera edad y/o, con problemas físicos, niños hasta de muy corta edad, que les impide agacharse a recoger los excrementos de sus mascotas, ya que puede ser utilizado correctamente puesto que su peso es liviano, la manipulación es fácil y sencilla.
- Con este nuevo sistema se evita el contacto directo, el olor y la sensación desagradable de sentir la textura de los excrementos de las mascotas.
- Ideal para las personas que sienten repugnancia al tener que recoger los excrementos de sus mascotas.
- Sirve para recoger los excrementos de consistencia blanda o diarrea inclusive el vómito, evitando de esta manera ensuciar y contaminar los prados y lugares públicos.

- Se tiene un acople con tornillo el cual permite un giro de 360° del aro (2) con la bolsa.
- Ideal para recoger fácilmente muestras de orina y materia fecal para exámenes de laboratorio.
- Concientizar y acostumbrar a los propietarios de mascotas a recoger los excrementos que ellos hacen.
- Práctico, sencillo, fácil y liviano de cargar, manipular y guardar.
- Sirve para recoger y resistir excrementos hasta de 4 mascotas al mismo tiempo, en una sola bolsa ayudando a preservar el medio ambiente.
- Los excrementos caen directamente del perro a la bolsa, es 100% efectivo.
- Al Aparato se le puede adecuar cualquier tipo de bolsa.
- Las bolsas se enganchan por debajo y la parte interior del aro a los ganchos que están estratégicamente distribuidos, protegiendo totalmente el aro para evitar que se ensucie con los excrementos de las mascotas.

RELACIÓN DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista en perspectiva del Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas con bolsa de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad.

- Figura 2. Vista en perspectiva del Aparato Recogedor de Excrementos sin bolsa.
- Figura 3. Vista superior del Aparato Recogedor de Excrementos.
- Figura 4. Vista superior del aro del Aparato Recogedor de Excrementos.
- Figura 5. Vista del acople con tornillo (5) del Aparato Recogedor de Excrementos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas, de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad está conformado por: una varilla (1) de metal telescópica retráctil, hecha de aleación de aluminio y material plástico, la cual se compone de siete segmentos que se contraen o se extienden, de peso liviano; un mango (6) en un extremo de la varilla (1), elaborado de silicona antideslizante y una manija en cinta para cargarlo; un aro (2) en acrílico de 7 cm de diámetro, en la parte interior del aro tiene unos ganchos (3) en forma de "Y" incorporados y estratégicamente ubicados para sostener las bolsas, para que no se caigan o se muevan de su sitio a causa del peso de los excrementos del perro, al caer dentro de la bolsa; el aro (2) se acopla a la base de la varilla (1) retráctil por medio de un acople con tornillo (5) articulado de material plástico rectangular, el cual facilita apretar el aro (2) a la varilla (1) y así darle el ángulo necesario para recoger los excrementos de la mascota según su raza o su tamaño.

El aro (2) puede tener una o dos patas, se le puede adaptar cualquier tipo de bolsas.

El acople con tornillo (5) permite un giro de 360° del aro (2) con la bolsa.

En la Figura 1 se aprecia la vista en perspectiva del Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas con bolsa de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, donde se tiene: la varilla (1) extendida con los segmentos, el aro (2) con la bolsa y el mango (6).

La Figura 2 es la vista en perspectiva del Aparato Recogedor de Excrementos sin bolsa, donde se muestra: la varilla (1) extendida con los segmentos, el aro (2) sin la bolsa y el mango (6).

La Figura 3 es la vista superior del Aparato Recogedor de Excrementos, donde se muestra la varilla (1) retraída, el aro (2) con los ganchos (3) y el acople con tornillo (5).

En la Figura 4 se observa la vista superior del aro del Aparato Recogedor de Excrementos, donde se tiene el aro (2) con los ganchos (3).

La Figura 5 es la vista del acople con tornillo (5) del Aparato Recogedor de Excrementos.

REIVINDICACIONES

1. Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas, está conformado por: una varilla (1) telescópica retráctil, la cual se compone de siete segmentos, un mango (6) en un extremo de la varilla (1), y una manija en cinta para cargarlo, **CARACTERIZADO PORQUE** además tiene un aro (2) con una o dos patas, en la parte interior del aro tiene unos ganchos (3) en forma de "Y" incorporados y estratégicamente ubicados para sostener las bolsas; y el aro (2) se acopla a la base de la varilla (1) retráctil por medio de un acople con tornillo (5) articulado rectangular.

RESUMEN

Aparato Recogedor de Excrementos para Mascotas, el cual está conformado por: una varilla (1) telescópica retráctil, la cual se compone de siete segmentos, un mango (6) en un extremo de la varilla (1), y una manija en cinta para cargarlo; un aro (2), en la parte interior del aro tiene unos ganchos (3) en forma de "Y" incorporados y estratégicamente ubicados para sostener las bolsas; el aro (2) se acopla a la base de la varilla (1) retráctil por medio de un acople con tornillo (5) articulado rectangular.